

Llene este formulario con la información requerida. Una vez tenga toda la información puede escanearla o fotografiarla y enviarla por correo electrónico a info@sala-seem.org y si necesita consultar más sobre los requisitos o sobre cómo enviar su comunicación, escanee el QR adjunto.
 Please fill out this form with the required information. Once you have all the information, you can scan or photograph it and send it by email to info@sala-seem.org. If you need further information about the requirements or how to send your communication, please scan the attached QR code.



Información personal

| | |
|---|---|
| Nombre completo Full name | Cédula o pasaporte Personal ID or passport |
| <input type="text" value="Rubén Córdoba"/> | <input type="text" value="8-230-260"/> |
| Correo electrónico E-mail | Teléfonos Telephones |
| <input type="text" value="rubencordoba1964@gmail.com"/> | <input type="text" value="6214-4502"/> |

Comunicación

| |
|--|
| Fecha (dd/mm/aaaa) Date (dd/mm/yyyy) |
| <input type="text" value="02/10/2024"/> |
| Asunto Subject |
| <input type="text" value="Solicitud de Comunicacion"/> |

Normas (legislación) que se estiman no aplicadas Rules (legislation) that are deemed not to be applied

Mensaje Message

"El día 22 de diciembre de 2022, se interpone denuncia a través del Centro de Atención Ciudadana caso CAC-2022-0979722 por presunta infracción ambiental específicamente contaminación de aire por parte de la Ferretería Ana afectando por medio de desechos a las alcantarillas, moradores y nuestro local comercial (restaurante).

El día 11 de enero de 2023, el personal técnico de la sección de verificación de desempeño ambiental (SEVEDA) procede a realizar una inspección conjunta en donde participan autoridades del Municipio de Pedasí, Juez de Paz, Ministerio de Salud y Policía Nacional.

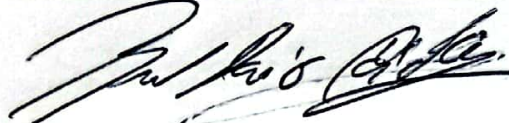
El día 12 de enero de 2023, el Ministerio de Ambiente emite el Informe Técnico No. IT-DE-001-2023, el cual concluye que se debe solicitar una auditoría ambiental y que no existe medidas de mitigación específicas para las actividades que se están desarrollando.

El día 4 de mayo de 2023, se notifica de la Providencia de Inicio DRLS-SEVEDA-086-2022 de 22 de diciembre de 2022, a la señora Yu Lan Wu.

El 31 de enero de 2024, se desarrolla una reinspección conjunta en la que participaron, servidores públicos de MICI - LOS SANTOS, SINAPROC - LOS SANTOS, Defensoría del Pueblo - LOS SANTOS, Municipio de Pedasí, IDAAN - LOS SANTOS, ATTT - LOS SANTOS,

Pruebas que aporta Evidence provided

| | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Documentos Documents | <input type="checkbox"/> Noticias Noticias |
| <input type="checkbox"/> Fotos Photos | <input type="checkbox"/> Otros Others |
| <input type="checkbox"/> Testimonios Testimonials | |


Firma Signature

Continuación Continuation

Casa de Justicia de Paz de Pedasi, SEVEDA de LOS SANTOS, Agencia Ambiental de Pedasi, el señor Rubén Cordoba (denunciante) y la señora Yu Lan Wu (denunciada), con el objetivo de determinar si se había dado el cumplimiento del Plan de Medidas de Mitigación que fueron presentadas por el promotor dentro del periodo de pruebas y alegatos.

El día 31 de enero se emite el Informe Técnico No. IT-SE-013-2024

Se confirma mediante este informe técnico que el comercio ubicado en el local comercial propiedad de la señora Yu Lan Wu, no cuenta con un plan de medidas de mitigación, debidamente aprobado para las actividades de transporte carga y descarga de materiales de construcción (piedra, arena, bloques, cemento, etc).

Elevamos esta petición basado en los siguientes datos:

Incumplimiento de la Ley 41 del 1 de julio de 1998

Incumplimiento de la resolución 155 del 31 de julio de 2001, artículos 8 y 9

Resolución No. DRLS/PA-S-001-2024 del 6 marzo de 2024

Providencia No. DRLS-R-001-2024 del 17 de junio de 2024

Promotor Yu Lan Wu propietaria de Local Comercial ""Ferretería Ana"" se encuentra en desacato violando los artículos 413 y 414 del código penal de la República de Panamá

Incompetencia de parte del personal de la sede regional de Los Santos, Ministerio de Ambiente de enforzar las sanciones impuestas en la resolución y confirmada mediante la providencia No. DRLS-R-001-2024 del 17 de junio de 2024

Incompetencia de parte del personal de la sede regional de Los Santos, Ministerio de Ambiente de comunicarse efectivamente con el Ministerio Público que mantiene abierta una denuncia bajo Número Único de caso 2023-000-37312"



Página No. Page No.

Firma Signature